



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 078 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA 050GYR027 T58 2023
Fecha Terminación del pedido: 14/05/2023	No. de Pedido: D3P0353
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 04/05/2023 Impresion 04/05/2023

Proveedor: EF DESARROLLO E INVESTIGACIONES, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV. LAZARO CARDENAS NUM. 435 INT. 730 ZONA LOMA LARGA ORIENTE

Fecha de entrega: 14/05/2023

SAN PEDRO GARZA GARCIA 66266

Partida presupuestal: 0306 21053001

R.F.C. EDI -161102-BKA No. Proveedor: 00154220

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	040 000 3258 00 00	RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG ENVASE CON 40 TABLETAS.	535	ENV	199.00	106,465.00
		Marca: LIMBIK				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: TAB				
		Cant Presen: 40				

( ciento seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 106,465.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 106,465.00

Administrador del Pedido  
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ  
 DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Comprador  
 ING ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ  
 DEPTO DE ADQ Y COMPR DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador  
 LIC. NOHEMI PATRICKA RAMGEL DIAZ  
 Representante del Organismo Operador en la Fracción a) con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Marco Antonio...  
 Titular del Organismo Operador en la Fracción a)

Area Contratante  
 ACT. DELLA GUADALUPE SALAS VERA  
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: **14/05/2023**  
Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJ 1222 078 23**  
bajo el: **Fracc V art. 41**  
No. Compras/etIAA **0500GYR027 T58 2023**  
No. de Pedido: **D3P0353**  
Elaboración: **04/05/2023** Impresion **04/05/2023**

**Proveedor: EF DESARROLLO E INVESTIGACIONES, SA DE CV**

**Dirección: AV. LAZARO CARDENAS NUM. 435 INT. 730 ZONA LOMA LARGA ORIENTE**  
**SAN PEDRO GARZA GARCIA 66266**

**R.F.C. EDI -161102-BKA No. Proveedor : 00154220**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**  
**Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

**Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 14/05/2023**

**Partida presupuestal : 0306**

**Clasificación presupuestal : 21053001**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL. LA FECHA DE ENTREGA SE RECORDARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CONVENCIONALES.
  - 1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que el proveedor no encontrará en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3.1 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

- Bienes de uso terapéutico/bienes de uso no terapéutico
- Contrato
- 007
- \* Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006
  - \* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
  - \* No aplica
  - \* No aplica
  - \* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
  - \* Carta compromiso o carta canje por clave y foto.

Administrador del Pedido <b>ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ</b> DEPARTAMENTO SUMINISTROS	Comproador <b>ING. ALEJANDRO GARCIA VILMEGAS</b> DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comproador <b>LIC. MARIEMILIPATRICA RANGEL DIAZ</b>	Representante del Organismo de Planeación y Adquisiciones <b>Dr. Mario Antonio Velázquez Cortés</b> Titular del Organismo de Planeación y Adquisiciones	Área Contratante <b>ACT. DELIA GUADALUPE GARCIA VERA</b> <b>JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS</b>
--	---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: **ADJ 1222 078 23**  
 Número de Sesión: bajo el: **Fracc V art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: No. Comprobante: **IAA 050GYR027 T58 2023**  
 Fecha Terminación del pedido: **14/05/2023**  
 No. de Pedido: **D3P0353**  
 Núm. Dictamen Presup.: **S/N**  
 Elaboración: **04/05/2023** Impresión **04/05/2023**

**Proveedor: EF DESARROLLO E INVESTIGACIONES, SA DE CV**

**Dirección: AV. LAZARO CARDENAS NUM. 435 INT. 730 ZONA LOMA LARGA ORIENTE**  
**SAN PEDRO GARZA GARCIA 66266**

**R.F.C. EDI -161102-BKA No. Proveedor: 001542220**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

**Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 14/05/2023**

**Partida presupuestal: 0306**

**Clasificación presupuestal: 21053001**

en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)  
 Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.  
 membretado y firma original del representante legal.  
 \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)  
 caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- \* Factura original que coincida con la descripción.
- \* Aviso de responsable sanitario
- \* Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empalmeados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.  
 Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvieren con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreprensión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Administrador del Pedido  
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ.  
 DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Dr. Marco Antonio Rodríguez Cortés  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 IMSS  
 Subdelegado en la Delegación  
 Descuente

Comprador ING. ALFONSO GARCIA VANE GAS DEPT. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. NOLHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Representante Legal Artículo 2. Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA JEFATURA SERV. ADMINISTRATIVOS
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>ADJ 1222 078 23</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: <b>IAA 050GYR027 T58 2023</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>14/05/2023</b>	No. de Pedido: <b>D3P0353</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	Elaboración: <b>04/05/2023</b>   Impresión <b>04/05/2023</b>

**Proveedor:** EF DESARROLLO E INVESTIGACIONES, SA DE CV  
**Dirección:** AV. LAZARO CARDENAS NUM. 435 INT. 730 ZONA LOMA LARGA ORIENTE  
**SAN PEDRO GARZA GARCIA 66266**

**R.F.C. EDI -161102-BKA**    **No. Proveedor :** 001542220  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
**Lugar de entrega:** ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

**Circ. 11**    **Loc. 80**    **Imn. 01**    **T.S. 15**    **E. 0**    **U. 90**    **P. 0**

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 14/05/2023  
**Partida presupuestal :** 0306    **21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconstancia o aclaración al respecto. Liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5 - DE LA FACTURACION**

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido  
**ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ.**  
 DEPARTAMENTO SUMINISTROS

**Dr. Marco Antonio Hernández Cortés**  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa

Comprador <b>ING. ALFONSO ANDRÉS GARCÍA VANEAGAS</b> DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador <b>LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ</b>	Representante del Organismo de Operación Administrativa <b>Dr. Marco Antonio Hernández Cortés</b> Titular del Organismo de Operación Administrativa	Area Contratante <b>ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA</b> JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento ADJ 1222 078 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprasnetAA 050GYR027 T58 2023
Fecha Terminación del pedido: 14/05/2023	No. de Pedido: D3P0353
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 04/05/2023 Impresion 04/05/2023

**Proveedor:** EF DESARROLLO E INVESTIGACIONES, SA DE CV  
**Dirección:** AV. LAZARO CARDENAS NUM. 435 INT. 730 ZONA LOMA LARGA ORIENTE  
 SAN PEDRO GARZA GARCIA 66266  
**R.F.C. EDI -161102-BKA** No. Proveedor : 00154220  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
**Lugar de entrega:** ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.  
 Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0  
**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 14/05/2023  
**Partida presupuestal :** 0306 21053001  
**Clasificación presupuestal :**

**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**

**CARGO**

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

**EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA**

**OBSERVACIONES**

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ. DEPARTAMENTO SUMINISTROS	Comprador LIC. JOHEMI PATRICA RANGEL DIAZ	Representante Legal Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Titular del Organo de Operación Administrativa	Área Contratante ACT. DELIA GUADALUPE STRAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador ING. ANDRÉS GARCÍA VANEGAS DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. JOHEMI PATRICA RANGEL DIAZ	Representante Legal con el Artículo 2. Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Área Contratante ACT. DELIA GUADALUPE STRAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS